**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADDO EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADDQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN** **LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO,** **CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Seguimiento al acuerdo VII/77/2021,emitido por este cuerpo colegiado, relacionado con el procedimiento de licitación pública nacional PJET/LPN/018-2021, referente al SERVICIO DE IMPRESIÓN ADMINISTRADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - -
3. Seguimiento al acuerdo VII/77/2021**,** emitido por este cuerpo colegiado, relacionado conel procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/021-2021, referente a la adquisición del servicio DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, así como del oficio número RHYMA/339/2021, de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría ejecutiva, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Seguimiento al acuerdo XI/80/2021, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, (oficios número OFS/3080/2021, de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, signado por los Subdirectores de Auditoría Obra Pública del Órgano de Fiscalización Superior, así como del oficio número 1378/C/2021, de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado) relacionado con el procedimiento de adjudicación por Licitación Pública Nacional número PJET/LP/-015-2021, referente a la “CONSTRUCCION DE CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTÉNCATL, PRIMERA ETAPA, oficios número 1326/C/2021 y 1377/C/2021, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - -

***En uso de la palabra*, *la SECRETARIA EJECUTIVA***: *hace constar, que se inicia la presente sesión a las quince horas con veintiséis minutos toda vez que el Consejo de la Judicatura del Estado, se encontraba sesionando de manera extraordinaria, para tal efecto en cuanto al desahogo del orden del día de esta sesión, se procede con la verificación del quórum.*

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |
| **Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - - |
| **Licenciado Emilio Treviño Andrade, Contralor del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - - |
| **Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - |
|  |  |

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**En uso de la palabra, la SECRETARIA EJECUTIVA dijo**: Presidente, informo a usted que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes ocho integrantes de este comité de adquisiciones; seis con derecho a voz y voto, y dos con derecho sólo a voz, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el MAGISTRADO PRESIDENTE dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, se declara abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, pasamos al segundo punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --

**ACUERDO II/81/2021. Seguimiento al acuerdo VII/77/2021, emitido por este cuerpo colegiado, relacionado con** **el procedimiento de licitación pública nacional PJET/LPN/018-2021, referente al SERVICIO DE IMPRESIÓN ADMINISTRADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**En uso de la palabra, el MAGISTRADO PRESIDENTE dijo:** *Nos da cuenta Secretaria Ejecutiva de manera sintetizada; nada más recordar a los integrantes de este Comité que, respecto de este procedimiento de Licitación Pública Nacional 018-2021****,*** *habíamos ya aplazado la emisión del fallo en un primer momento, cuyo vencimiento, el término del vencimiento es precisamente en esta fecha, por tal motivo fuimos convocados; pero también pongo en antecedente que acabos de sesionar en Consejo de la Judicatura y tomamos la determinación de que los procedimientos de licitación con cargo al presupuesto 2022, sería emitido el fallo el día tres de enero del año próximo, en esos términos tendríamos que tomar la determinación de ajustarnos simplemente a ello y reiterar que en esa fecha se abordará lo relativo al fallo.*

***SECRETARIA EJECUTIVA dijo:*** *procedo a dar cuenta con el segundo punto del orden de la convocatoria, ello es en seguimiento al acuerdo* VII/77/2021,emitido por este cuerpo colegiado, relacionado con el procedimiento de licitación pública nacional PJET/LPN/018-2021, referente al SERVICIO DE IMPRESIÓN ADMINISTRADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, en este procedimiento recordando que existieron tres participantes, tanto con las propuestas técnicas y económicas que en su momento se dio cuenta a este Comité de Adquisiciones en sesión extraordinaria de veinticinco de noviembre del año en curso, este cuerpo colegiado determinó diferir el fallo para realizar un estudio correspondiente debido a la reciente incorporación del Consejero Rey David González González, de ello se llevo a cabo una mesa de trabajo el día veintinueve de noviembre del año en curso, en la que estuvieron presentes todos los integrantes de este comité de adquisiciones y asimismo se hace la precisión que en mesa de trabajo diversa de fecha ocho del mes y año en curso, se llegó al punto de acuerdo que las licitaciones que se encontraban pendientes de emitir fallo correspondiente con cargo al presupuesto de 2022, se fallaría una vez que el Congreso del Estado aprobara el presupuesto correspondiente, por ello se llegó al acuerdo de que el fallo tendrá que darse una vez que se reincorpore del periodo vacacional, es decir el tres de enero previa aprobación del Congreso del presupuesto, es cuanto presidente.

**En uso de la palabra, el MAGISTRADO PRESIDENTE dijo:** Ahora, para tomar conocimiento también es este acto respecto del oficio, si porque tenemos ahí ya un antecedente recordemos que se entrego en mesa de trabajo para efecto de ir documentando la propuesta de reducción de equipos, se acordaran? Que en un momento dado se pidió se hiciera esa reducción para efectos de que se le requiera al Director por su conducto Secretaria Ejecutiva que nos haga llegar dicha propuesta. **En uso de la voz la SECRETARIA EJECUTIVA, dijo:** si Magistrado Presidente efectivamente se le requirió al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva pudiera hacer la reducción del equipo correspondiente y a la cual ha dado contestación mediante oficio numero RHYMA/345/2021, recibido el día de ayer trece de diciembre a las quince horas, mediante el cual el citado licenciado Rubén Gutiérrez Vélez está manifestando que en relación a la licitación publica que nos ocupa la número 18-2021, referente al servicio de impresión administrada para el Poder Judicial, mediante el cual se instruye presentar las cotizaciones con la reducción de equipo solicitado a efecto de mantener una equidad entre el número de equipos referidos y el techo presupuestal, remite las cotizaciones que describe y señala que en relación al licitante

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LICITANTE** | **NÚMERO DE EQUIPOS PROPUESTOS** | **IMPORTE**  **(SIN INCLUIR IVA)** |
| **-COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.** | *112 EQUIPOS* | **$3,289,655.18** |
| **SANERI S.A. DE C.V.**  **-SANERI S.A. DE C.V.** | *112 EQUIPOS* | **$3,612,068.96** |
| **-JOSE ANTONIO PÉREZ BARRON.** | *112 EQUIPOS* | **$3,452,000.00** |

*Es cuanto Presidente:* **En uso de la palabra, el MAGISTRADO PRESIDENTE dijo:** Desde luego que aquí pregunto si los anexos les fue circulado con la copia del oficio, bien lo acaban de presentar, ya se dio cuenta en esta sesión, le pido genere una copia un ejemplar para cada una de los integrantes del comité de adquisiciones y para efectos de que puedan tenerlo para la fecha que se ha señalado el tres de enero de dos mil veintidós proceder a su análisis. De acuerdo?. Entonces la votación sería en ese sentido para efectos de ir en los mismos términos, copia del oficio y sus anexos para los integrantes del comité de adquisiciones para que lo puedan tener a la vista en cuanto se llegue la fecha de tres de enero de dos mil veintidós, están ustedes de acuerdo? está a su consideración.

*Tomando en consideración lo expuesto en la presente sesión,* *con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 31 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este cuerpo colegiado, determina:*

*Prorrogar la emisión del fallo hasta el día tres de enero de dos mil veintidós, una vez que se haya aprobado el presupuesto de egresos que corresponda para esa anualidad, previa convocatoria para tal efecto.*

*Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, y a través de él, a los participantes de dicha licitación para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales a que haya lugar* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO III/81/2021. Seguimiento al acuerdo VII/77/2021, emitido por este cuerpo colegiado, relacionado conel procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/021-2021, referente a la adquisición del servicio DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, así como del oficio número RHYMA/339/2021, de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría ejecutiva, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Cuenta con el tercer punto del orden del día, en seguimiento al acuerdo VII/77/2021, emitido por este cuerpo colegiado, relacionado con el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/021-2021, referente a la adquisición del servicio DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, así como del oficio número RHYMA/339/2021, de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría ejecutiva, por guardar relación entre sí,* derivado de estos oficios de cuenta como lo he señalado es referente a la licitación pública 21/2021 referente a CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; de igual manera se encuentra pendiente para emitir el fallo correspondiente como se señaló y se difirió el fallo en la sesión de este comité de adquisición de fecha tres de diciembre del año en curso, en la que se determinó aplazarlo derivado igualmente por la reciente integración del consejero *REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ y se llevaron a cabo mesas de trabajo el día ocho de diciembre del año en curso, por los integrantes de este comité de adquisiciones en el sentido que de una vez que se llevara a cabo lo correspondiente se volviera dar cuenta a este comité para la emisión del fallo correspondiente, en ese sentido es que se pone en este momento en esta mesa.*

*Con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 31 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se determina:*

1. *Prorrogar la emisión de fallo de la licitación que nos ocupa, hasta el día tres de enero de dos mil veintidós, una vez que se haya aprobado el presupuesto de Egresos que corresponda a esa anualidad.*
2. *Tomar debido conocimiento de las manifestaciones vertidas por el representante legal de la empresa COMERCIALIZADO FET S.A. DE C.V., instruyendo al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para que en coordinación con la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, le den respuesta, haciendo de su conocimiento la determinación de este cuerpo colegiado, en el sentido de que difiere el fallo del procedimiento que nos ocupa, en los términos ya precisados, fundamentando debidamente la prórroga de la emisión de dicho fallo.*

*Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, y a través de él, a los participantes de dicha licitación para su conocimiento y efectos legales correspondientes, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO IV/81/2021. Seguimiento al acuerdo XI/80/2021, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, (oficios número OFS/3080/2021, de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, signado por los Subdirectores de Auditoría Obra Pública del Órgano de Fiscalización Superior, así como del oficio número 1378/C/2021, de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado, relacionado con el procedimiento de adjudicación por Licitación Pública Nacional número PJET/LP/-015-2021, referente a la “CONSTRUCCION DE CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTÉNCATL, PRIMERA ETAPA, oficios número 1326/C/2021 y 1377/C/2021, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí.**

*Es en seguimiento al acuerdo que ha dictado el Consejo de la Judicatura en sesión previa que tiene relación con los oficios número OFS/3080/2021, de fecha dos de diciembre del año en curso, signado por la Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior al que anexa un dictamen técnico, de los directores de auditoria, obra pública del Órgano de Fiscalización Superior, así como por los secretarios técnicos de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, también doy cuenta con el oficio 1378/C/2021, de fecha veintidós de noviembre del año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado, relacionado con el procedimiento de adjudicación de Licitación Pública Nacional número PJET/LP/-015-2021, referente a la “CONSTRUCCION DE CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTÉNCATL, PRIMERA ETAPA”, y finalmente con los oficios 1326/C/2021 y 1377/C/2021, de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, signados por el Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí; derivado de ello debo de señalar que en sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura en funciones de Comité de Adquisiciones celebrada el trece de octubre del año en curso, se aprobó el acuerdo en el sentido de autorizar el procedimiento de licitación relacionado a la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Xicohténcatl, derivado de la donación del predio que realizó en favor de este Poder Judicial el Ayuntamiento de San Pablo el Monte, Tlaxcala, autorizando al Director de Recursos Humanos y Materiales llevar a cabo el procedimiento y una vez concluido diera cuenta a este Comité de Adquisiciones para la emisión del fallo correspondiente; asimismo, también se autorizó solicitar la colaboración del Órgano de Fiscalización Superior para que designara a una persona como observador del presente procedimiento de licitación y se autorizó la videograbación del mismo; por otra parte en sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura en funciones de comité de adquisiciones, de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, se aprobó llevar a cabo el procedimiento de licitación que he mencionado y el Director de Recursos Humanos y Materiales dio cuenta con todo el procedimiento en sus distintas etapas, señalando a los participantes a la que comparecieron, las propuestas técnicas y económicas que fueron aceptadas concretamente tres participantes:*

|  |  |
| --- | --- |
| *PARTICIPANTE* | *PROPUESTA ECÓNOMICA* |
| 1. *GRUCONST, S.A. DE C.V.* | *$5,719,156.57 (Cinco millones setecientos diecinueve mil ciento cincuenta y seis pesos 57/100 M.N.)* |
| 1. *CELIA VALADEZ PAREDES* | *$ 6,382,379.00 (Seis millones trescientos ochenta y dos mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)* |
| 1. *MA. EUGENIA ALICIA MOLINA RAMOS* | *$6,302,111.00 (Seis millones trescientos dos mil ciento once pesos 00/100 M.N.)* |

*Sin embargo y tomando en consideración que el Director de Recursos Humanos y Materiales presenta el procedimiento para su fallo, en ese momento se difirió para que se solicitara por escrito un informe o un dictamen directamente a la Comisión de Finanzas y Fiscalización del Congreso del Estado, obviamente a través del Órgano de Fiscalización Superior y también se solicito un informe al Contralor* *del Poder Judicial del Estado, para que manifestara en relación a tiempos y formas de la licitación mencionada; también se hizo del conocimiento que existía un escrito por parte del representante legal de ODRAUDE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V, y que el Contralor del Poder Judicial del Estado, pudiera rendir el informe correspondiente de esta petición.*

*Ahora bien, en los oficios de cuenta, la Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior, está rindiendo su dictamen en los términos que se anexan; asimismo, el Contralor del Poder Judicial Estado, esta manifestando que no existe ninguna irregularidad, concluyen concretamente que después de llevar a cabo una revisión en cuanto a forma y tiempos de la Licitación Pública Nacional número 015-2021, referente a la “CONSTRUCCION DE CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTÉNCATL, EN SU PRIMERA ETAPA” concluye que no se advierte irregularidad alguna en cuanto a la forma y tiempo del citado procedimiento; asimismo, mediante oficio 1326/C/2021, el Contralor del Poder Judicial del Estado, está informando que del ocurso presentado por Vianney Guadalupe Beatriz Hernández, en su carácter de representante legal de “ODRAUDE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.”, en el que realiza manifestaciones en relación al proceso de licitación que nos ocupa, se advierte que la promovente realiza una serie de aseveraciones las cuales se traducen en una declaración unilateral de voluntad, en los términos que menciona; y finalmente, en el oficio de la Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior como lo he señalado, remite el informe técnico del procedimiento de licitación, en la que menciona que no advierte ninguna irregularidad en cuanto al procedimiento y señala que ha sido de manera correcta.*

***EN USO DE LA VOZ CONSEJERO REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIJO:*** *la propuesta en concreto es reponer el procedimiento de origen de la licitación que estamos tratando.* ***EN USO DE LA VOZ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DIJO***: ok, *entonces quedarían solamente dos propuestas que sometemos a votación.* ***EN EN USO DE LA VOZ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DIJO***: *la que tiene que ver con la reposición del procedimiento por las razones digamos, escuetas que se han manifestado y segundo, la emisión del fallo precisamente por ser el momento oportuno para ello, estamos obligados, en términos de la sesión anterior del Comité de Adquisiciones que determinó aplazar la emisión de este fallo, que quedó condicionada a que se recibiera la respuesta por parte del órgano de fiscalización Superior, la cual ya se recibió mediante oficio OFS/3080/2021, y además se cuenta ya con la respuesta y la opinión por parte de Contraloría del Poder Judicial, y el oficio JURTSJ/288/2021, de los que ya se han dado cuenta y se ha discutido ampliamente; es decir, jurídicamente no tenemos mayor impedimento para ello, en ese sentido está sustentando, fundada y motivada como autoridades que somos, la propuesta que formula su servidor; entonces recabe usted la votación Secretaria Ejecutiva de manera nominal nuevamente, iniciando por preguntar por cuál de las propuestas y la justificación respectiva .*

***SECRETARIA EJECUTIVA:*** *si Magistrado Presidente,**procedo a tomar la votación:*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***NOMBRE*** | ***VOTO*** | ***COMENTARIO*** |
| ***CONSEJERO VÍCTOR HUGO CORICHI*** | *A favor* | *de la propuesta del Consejero Rey David González González, para cumplir con todos los lineamientos de la Ley de Obras Públicas y también de la Ley de Adquisiciones.* |
| ***CONSEJERA DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL*** | *A favor* | *De la propuesta del Consejero Rey David González González, efectivamente porque no se cumplen con las condiciones de la Ley de Obras.* |
| ***CONSEJERA EDITH ALEJANDRA SEGURA PAYÁN*** | *A favor* | *De la propuesta del Consejero Rey David, para cumplir con los lineamientos de obra pública.* |
| ***CONSEJERO REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ*** | *A favor* | *De la propuesta emitida por el de la voz, por las razones expresadas.* |
| ***CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL LICENCIADO EMILIO TREVIÑO ANDRADE*** | *A favor* | *De la propuesta del Presidente de este Cuerpo colegiado.* |
| ***MAGISTRADO PRESIDENTE DOCTOR HÉCTOR MALDONADO BONILLA*** | *A favor* | *De la propuesta de que se emita el fallo por las razones y consideraciones que han quedado expresadas en todas y cada una de mis intervenciones en esa sesión.* |

***SECRETARIA EJECUTIVA****: señor presidente informo que existen cuatro votos a favor de la propuesta presentada por el Consejero Rey David González González, en el sentido de reponer el procedimiento, como ha quedado mencionado para que se observe la normatividad que cita y se firme el convenio sugerido por el Órgano de Fiscalización, y existen dos votos a favor de la propuesta de Presidencia, en el sentido de dictar fallo en este momento, por ser el momento jurídicamente oportuno, además de que no existe impedimento alguno para hacerlo.* ***EN USO DE LA VOZ CONSEJERO REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIJO:*** *Nada más precisar que mi propuesta en concreto fue reponer el procedimiento.* ***SECRETARIA EJECUTIVA:*** *Si, reponer el procedimiento* ***EN USO DE LA VOZ CONSEJERO REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIJO:*** *esa fue mi propuesta en concreto* ***EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DIJO:*** *y la suscripción del convenio?* ***EN USO DE LA VOZ CONSEJERO REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIJO:*** *no, la precise al final, responder el procedimiento y que se observe la ley.* ***SECRETARIA EJECUTIVA****: y que se observe la Ley de Obras Públicas y los Lineamientos del Consejo, es correcto?* ***EN USO DE LA VOZ CONSEJERO REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIJO:*** *Si,* ***EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE DIJO:*** *ok, se declara APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.*

***ADENDUM.***

***EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE DIJO:*** *hay un punto que no consideramos, que les pido en este momento no lo vamos a abordar, pero que sí tenemos que ver, como tomamos el acuerdo en relación al servicio de impresión administrada para el Poder Judicial del Estado, nos vamos hasta el tres de enero, recordarán también que dejamos pendiente, ¿Qué se va a hacer a partir del primero de enero?; entonces la propuesta es finalmente que se lleve a cabo la prorroga del contrato que ahorita tenemos vigente, para que por lo menos lo podamos dejar enero y febrero en lo que se lleva a cabo todo el procedimiento, se repone o lo que se determine una vez que tengamos presupuesto 2022, ese punto, ¿Qué tendríamos que hacer en este momento, proponer su servidor se adende al orden del día y lo podamos abordar de una vez, para efectos de ya estarlo sesionando ¿Cuándo?, además ya entramos al periodo vacacional, les pregunto para efectos de ver si en un momento dado lo proponemos en esos términos, ¿Qué se ha hecho en otros años?, les consta también a ustedes, cuando llega el cierre del ejercicio fiscal y no se cuenta con un contrato vía el procedimiento de licitación, se puede jurídicamente llevar a cabo la prorroga del mismo, si sería en este momento, primero, votar para que se adende ese punto y segundo, tenemos otros contratos y servicios que están en la mismas condiciones, eso no lo haríamos en este momento, pero si podríamos llevarlo a cabo tal vez en un sesión ágil, ya de punto muy concreto para esos efectos y poder operar por los menos enero y febrero, de acuerdo, ¿Tienen algún problema en que adendemos eso?.* ***EN USO DE LA VOZ CONSEJERO REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIJO:*** *no, hay que hacerla como se ha venido haciendo en otros años, que sea por un mes o no se qué es lo que se acostumbre.* ***EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE DIJO:*** *en otros años se han ido a tres meses, dos meses, yo creo que ahorita lo razonable son dos meses; entonces primero someter a consideración de este Comité de Adquisiciones la propuesta para efectos de adendar un quinto (V) punto a la orden del día, relativo al servicio de impresión administrada para el Poder Judicial del Estado, en relación a la propuesta para efectos de que se lleve a cabo la prórroga del contrato que se encuentra hasta el día de hoy vigente, con relación a la prestación de esos servicios; lo someto a consideración para efectos de adendarlo y poderlo abundar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO V/81/2021. PROPUESTA RELACIONADA CON LA PRORROGA DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA VIGENTE, CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN ADMINISTRADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

***EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DIJO:*** *En ese sentido, si bien ya se inició el procedimiento de licitación* ***018-2021, referente al SERVICIO DE IMPRESIÓN ADMINISTRADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO,*** *lo cierto es que también, al haberse desahogado el segundo punto del orden del día de esta sesión, se determinó que dicho fallo sería emitido hasta el día tres de enero del año en curso, una vez que se contara con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio dos mil veintidós; por ende, tomando en consideración que a la fecha se desconoce el presupuesto que será asignado al Poder Judicial del Estado para el ejercicio del año dos mil veintidós, a efecto de no entorpecer el desarrollo de las actividades propias del Poder Judicial del Estado, y con ello el retardo en la impartición de justicia por la falta de servicio de impresión administrada, lo que resulta imprescindible para cumplir con una impartición de justicia pronta en términos del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, y 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, 22, fracción I, 37 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Comité de Adquisiciones:*

1. *Autoriza la prórroga del contrato que actualmente se tiene vigente, del servicio de impresión administrada, hasta por un máximo de dos meses; es decir, enero y febrero del año dos mil veintidós, hasta en tanto se concluya el procedimiento de licitación respectivo.*
2. *Instruyéndose para tal efecto al Director de Recursos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para efectos de llevar a cabo conjuntamente con la Dirección Jurídica, la contratación de dichos servicios y que sea en las mejores condiciones para el Poder Judicial Estado.*

*Comuníquese esta determinación al Director de Recursos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes, reiterando este acuerdo al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

*Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día de esta sesión, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos de este día, se da por concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Doctor Héctor Maldonado Bonilla  Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia  y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | |
|  | | |
| Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Dra. Dora María García Espejel  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Edith Alejandra Segura Payán  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Rey David González González  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| **DOY FE**  Lic. Martha Zenteno Ramírez  Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. | | |